

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

### ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día martes, doce de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron el Magistrado y las Magistradas que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, ante la Secretaría General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, misma que se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muy buenas tardes, siendo las trece horas del día martes doce de septiembre del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

Secretaría General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión pública de Pleno. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su autorización Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en correlación con el artículo 40, fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, las Señoras Magistrada y Magistrada en funciones que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias, existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión pública de Pleno, por favor proceda a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con gusto Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderán dos asuntos, correspondientes a dos Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves PES/002/2023 y PES/003/2023, cuyos nombres de las partes denunciantes y denunciadas, se encuentran precisadas en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias, en atención al orden de los asuntos enlistados en la presente convocatoria, solicito atentamente al Licenciado Guillermo Hernández Cruz, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario en el expediente PES 02 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a cargo de la Magistrada, Maogany Crystel Acopa Contreras. -----

**SECRETARIO AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GUILLERMO HERNÁNDEZ CRUZ:** Con su autorización Magistrado Presidente y señorías Magistradas.

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

A continuación, se da cuenta del proyecto de Acuerdo de Pleno del procedimiento especial sancionador 2 del presente año, promovido por una servidora pública del Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo por medio del cual denuncia el contenido de diversas publicaciones en la red social Facebook, por considerar que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género en su perjuicio. -----

En el proyecto, se propone reenviar el expediente a la autoridad instructora, ya que de las constancias que obran en el mismo no se advierte el desahogo o verificación del contenido de dos links ofrecidos como pruebas por la quejosa, por lo que se estima que para garantizar la correcta integración del expediente, el debido proceso, se agote la garantía de audiencia y debida defensa de las partes; se debe remitir el expediente a la autoridad instructora para que reponga el procedimiento, desahogue el contenido de los links faltantes y determine lo que conforme a derecho corresponda derivado de las constancias obtenidas del desahogo respectivo. -----

Lo anterior, para que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con los elementos suficientes que le permitan emitir la resolución que en derecho corresponda. -----

Es la cuenta Magistrado Presidente y señoras Magistradas. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILES DEMENEGHI:** Gracias Licenciado, queda a consideración la propuesta presentada por lo que si quisieran hacer algún uso de la voz o alguna consideración respectiva. -----

Muchas gracias a ambas, no habiendo alguna intervención proceda señora Secretaria a dar cuenta y a tomar la votación respectiva. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su venia Magistrado. Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** Con la cuenta. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Gracias Magistrada. Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras. -----

**MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS:** A favor es mi propuesta. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Gracias Magistrada. Magistrado Presidente, Sergio Aviles Demeneghi. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILES DEMENEGHI:** Acompaño la propuesta Secretaria. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a cargo de la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILES DEMENEGHI:** Vista la aprobación del proyecto presentado, en el expediente PES/002/2023, se acuerda lo siguiente: ----- UNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/002/2023, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILES DEMENEGHI:** Siguiendo con el orden

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

de los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión pública de Pleno, solicito atentamente a la Licenciada Melissa Adriana Amar Castán, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario del expediente PES 03 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo. -----

**AUXILIAR ADMINISTRATIVA, LICENCIADA MELISSA ADRIANA AMAR CASTÁN:** Con su autorización Magistrado Presidente y Magistradas. -----

A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo de pleno relativo al Procedimiento Especial Sancionador 003 del año en curso, iniciado de manera oficiosa, derivado de las diligencias de investigación realizadas por el Instituto, con motivo de las constancias que integran el cuaderno de antecedentes IEQROO/CA-003/2023, en relación con publicaciones realizadas por el medio de comunicación denominado comercialmente como "Quequi", por la posible comisión de conductas generadoras de violencia política contra las mujeres en razón de género, cometidas en agravio de la ciudadana Juanita Obdulia Alonso Marrufo, en su calidad de presidenta municipal del Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo, previo consentimiento otorgado por esta para el inicio aludido del procedimiento. -----

En el proyecto se propone reenviar el presente procedimiento, para que, a la brevedad posible, la autoridad instructora en ejercicio de su facultad de investigación lleve a cabo las diligencias para mejor proveer, que se especifican en el apartado de efectos del Acuerdo en comento. -----

Lo anterior, pues el caso concreto, se encuentra relacionado con el expediente PES/001/2023, del índice de este Tribunal, en el cual se alude a la existencia de cuatro notas periodísticas en donde se realizan menciones de la quejosa, y que de su contenido presuntamente se actualiza violencia política en razón de género. Sin embargo, del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, se estima que no se agotaron las diligencias necesarias para tener debidamente colmada la facultad de investigación y sustanciación, y, en consecuencia, tampoco se tiene por debidamente integrado el expediente. -----

Por todo lo anteriormente expuesto, esta ponencia propone reenviar el expediente, a fin de que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con todos los elementos necesarios y suficientes para emitir una resolución con total apego a derecho. -----

Es la cuenta Magistradas y Magistrado. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Gracias Licenciada, queda a consideración de las señoras Magistradas la propuesta realizada por un servidor por si quisieran hacer alguna observación lo manifiesten. -----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** No. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias. -----

**MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS:** Ninguna. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias a ambas, no habiendo alguna intervención, proceda a tomar la votación respectiva Secretaria. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su venia Magistrado. Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de la cuenta. -----  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Gracias Magistrada. Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras. -----

**MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS:** A favor del proyecto. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Gracias Magistrada. Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Es mi propuesta, con la afirmativa. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Vista la aprobación del proyecto, en el expediente PES/003/2023, se resuelve lo siguiente: ----- ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/003/2023, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Señora Secretaría General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones previstas en ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Siendo todos los asuntos por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión pública de Pleno, siendo las trece horas con nueve minutos del día en que se inicia. Señoras Magistradas, público que nos acompañan, muchas gracias, muy buenas tardes, es cuánto. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SERGIO AVILÉS DEMENEGHI**

**MAGISTRADA**

**CLAUDIA CARRILLO GASCA**

**MAGISTRADA EN FUNCIONES**

**MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES**

**MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO**